REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo	**Coordinador/a Comunal de Equipo Previene EVSD**
Ubicación	**Municipalidad de La Cisterna**
Jefatura Directa	DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario)
Área(s) bajo Supervisión	No
Personal a cargo	Si
Maneja presupuesto	Si
Objetivos del cargo	Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la respectiva comuna y alineado a los objetivos estratégicos presentes en la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030. Se espera que el Coordinador/a Previene sea capaz de generar un vínculo con la comunidad y los distintos actores locales con el objeto de que el contenido SENDA tenga un real impacto en el territorio.
Funciones principales	1. Mediante una gestión efectiva a nivel local, asegurar la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas establecidas. 2. Generar una articulación con los actores relevantes del territorio, para desarrollar estrategias en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, Identificando y coordinando la oferta programática existente 3. Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna. 4. Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión, participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA. 5. Constituir la Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas, elaborar y/o actualizar el Plan de Acción Preventivo Comunal y velar por el correcto cumplimiento de los lineamientos plasmados en el mismo. 6. Gestionar y monitorear los procesos administrativos de la implementación de los programas de SENDA de manera eficiente, de acuerdo al presupuesto asignado. 7. Mantener una coordinación y comunicación permanente con la Dirección Regional, generar reportes y alertas de manera oportuna respecto de temáticas atingentes al Servicio, incluidas respecto a las iniciativas/ actividades de difusión generadas. 8. Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educacional solicitado	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. 3 años de experiencia profesional en el sector público o privado. Postítulos o curso relacionado con niñez y juventud.
Estudios académicos	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales tales como: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Administrador Público, Educación y otras afines.
Experiencia laboral deseable	A lo menos 1 años de experiencia profesional liderando equipos de trabajo. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: Gestión de programas públicos, Sector Publico, Ámbito comunitario, Prevención y consumo de alcohol y otras drogas, Fundaciones y/o Corporaciones
Competencias	- Planificación - Comunicación interpersonal - Orientación estratégica - Trabajo en equipo - Capacidad para articular redes - Pensamiento analítico - Monitoreo de procesos - Habilidades de liderazgo y coordinación de equipos - Proactividad y voluntad de mejora continua

III CONDICIONES DE TRABAJO

- Honorarios
- Jornada Completa 44 horas
- Dedicación exclusiva
- Ingreso mensual $1.230.000.- brutos

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae
- Copia Título Profesional
- Copia Cédula de Identidad por ambos lados
- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos), cuando lo hubiere.
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)
- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

1. Los(as) interesados(as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes correo electrónico **dideco@cisterna.cl**, indicando en el asunto el cargo al cual postula. (Coordinador – Senda Previene La Cisterna).
2. La recepción de los antecedentes se extenderá entre el día 02 al 06 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive, hasta las 14:00 horas del día 06/04/2022
3. La revisión de antecedentes se realizará los días 9 y 10 de mayo de 2022.
4. Las entrevistas se realizarán los días 11, 12 y 13 de mayo de 2022 de manera presencial en dependencias de la Oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 0101, Segundo piso, oficina 8.

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

5. Semana del 16 al 20 resolución de concurso y publicación de resultados.
6. Lunes 23 de mayo asunción del cargo.

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.